

H. Congreso del Estado de Sinaloa



Comisión de Fiscalización

INFORME DE ACTIVIDADES
CORRESPONDIENTE
AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO
DE SESIONES DEL TERCER AÑO
DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
(1 DE ABRIL AL 31 DE JULIO 2024)

31 de Julio de 2024



INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

ANTECEDENTES

I. Las Comisiones Permanentes tendrán la competencia que se derive de su denominación en relación a las áreas respectivas de la Administración Pública Estatal y, en su caso, a la materia de su conocimiento. En el ejercicio de sus funciones podrán dar seguimiento a los programas correspondientes, realizar trabajos de coordinación, así como analizar y dictaminar las iniciativas de Ley y de Decreto, y de participar en las deliberaciones del Pleno de acuerdo con las disposiciones de esta Ley.

II. Además de lo anterior, la Comisión de Fiscalización, en los términos que establece la Ley de la Auditoría Superior del Estado, atenderá lo relacionado a la revisión y fiscalización de las cuentas públicas; propondrá el nombramiento del Auditor Superior del Estado y revisará su informe anual, así como su programa de trabajo; establecerá los criterios generales para la organización y el funcionamiento de la Auditoría Superior del Estado; y conocerá de procedimientos de responsabilidades que instruya el órgano fiscalizador.

III. En ese contexto, las Comisiones Permanentes deberán presentar en la última sesión de cada período ordinario de sesiones un informe por escrito, por el que se dé cuenta del uso que hayan



hecho de sus atribuciones y de los asuntos que les hayan sido turnados por la Mesa Directiva.

MARCO JURÍDICO QUE REGULA EL ACTUAR DE LA COMISIÓN

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado de Sinaloa
- Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa
- Ley Orgánica del Congreso del Estado

REUNIONES DE TRABAJO CELEBRADAS POR LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.

En el periodo comprendido del 1º de abril al 31 de julio de 2024, la Comisión de Fiscalización, celebró 10 reuniones de trabajo, entre otros, para dar cumplimiento a lo señalado en la Constitución Política del Estado de Sinaloa y la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa referente a la designación de los Titulares de los Órganos Internos de Control y en atención a las modificaciones propuestas al Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.



1.- El día 26 de abril de 2024, se realizó reunión de trabajo de Comisiones Unidas de Fiscalización y de Puntos Constitucionales y Gobernación donde se aprobó la determinación de que cuatro personas cumplieron los requisitos de elegibilidad para ser titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública (Adrián Ríos Bernal, Ana Cecilia García Navarro, Carlos Alberto Gálvez Flores y Christian Alberto Valenzuela Sánchez), de igual manera se acordó el calendario de las comparecencias acordándose que se desarrollarán el día lunes 29 de abril del presente año.





2.- El día 29 de abril de 2024, se realizó la comparecencia ante las Comisiones Unidas de Fiscalización y de Puntos Constitucionales y Gobernación de cuatro aspirantes a ocupar la titularidad del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública.



3.- El día 30 de abril de 2024, se realizó reunión de trabajo en Comisiones Unidas con la Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación, con la finalidad de acordar se cite a comparecer a Vicente Armenta Ruiz, el único aspirante que cumplió con los requisitos de elegibilidad para ocupar la titularidad del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de Sinaloa.



4.- El día 7 de mayo de 2024, ante las Comisiones Unidas de Fiscalización y de Puntos Constitucionales y Gobernación, compareció Vicente Armenta Ruiz aspirante a la titularidad del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de Sinaloa.





5.- El día 9 de mayo de 2024, se realizó la reunión de trabajo en Comisiones Unidas con la Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación, con la finalidad someter a consideración de la JUCOPO un listado de cuatro personas aspirantes para el cargo de titular del OIC de la CEAIP y la NO posibilidad de elegir al único aspirante para ocupar el cargo del titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General del Estado, por lo que se solicita se emita una nueva convocatoria.



6.- El día 13 de junio de 2024, en Comisiones Unidas con la de Puntos Constitucionales y Gobernación se acordó citar a comparecer el día 21 de junio, a siete personas que aspiran a ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control del Instituto para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, luego de determinar su elegibilidad (María Verónica Salazar González, Julián Omar Arteaga Ríos, Irma Lorena Portillo López, Elia Carolina Zavala Pérez, Juan Ramón Bojórquez Cempoalt, Jorge Alberto Lara Rodríguez y Michelle Adriana Pineda Prado).





7.- El día 21 de junio de 2024, ante Comisiones Unidas con la de Puntos Constitucionales y Gobernación, comparecieron las siete personas aspirantes a ocupar la Titularidad del Órgano Interno de Control del Instituto para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Sinaloa.





8.- El día 26 de junio de 2024, ante las Comisiones Unidas de Fiscalización y Puntos Constitucionales y Gobernación comparecieron las dos personas aspirantes a ocupar la titularidad del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General del Estado. Quienes comparecieron son Fernando Ruiz Rangel y Rubén Gerardo Báez Piña, a quienes previamente las dos Comisiones determinaron que cumplen los requisitos para ser la persona titular del citado Órgano Interno de Control.

De igual manera, al término de las comparecencias, dichas Comisiones aprobaron enviar el listado a la Junta de Coordinación Política para que por el más amplio consenso posible y atendiendo las consideraciones establecidas en el dictamen, determine el nombre de la persona que se someterá a votación ante el Pleno



para que ocupe la titularidad del Órgano Interno de Control del Instituto para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Sinaloa.





9.- El día 3 de julio de 2024, en Comisiones Unidas con la de Puntos Constitucionales y Gobernación se realizó reunión de trabajo con la finalidad de aprobar el dictamen por medio del cual se turnará a la Junta de Coordinación Política, los nombres de los aspirante que cumplieron los requisitos de elegibilidad para ocupar el cargo de titular del órgano Interno de Control de la Fiscalía General del Estado de Sinaloa.



10.- El día 9 de julio de 2024, se realizó reunión de trabajo de esta Comisión con personal de la Auditora Superior del Estado, con la finalidad de revisar y analizar una propuesta de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones del Reglamento Interior de la ASE, se aprobó por unanimidad de los Diputados presentes turnar el Reglamento para su revisión y análisis a la Dirección de Asuntos Jurídicos y Proceso Legislativo.





RECEPCIÓN DE DENUNCIAS O QUEJAS EN CONTRA DE SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ENTIDADES FISCALIZADAS RELATIVAS AL MANEJO DE RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y HUMANOS.

Dentro de las atribuciones que le otorga la Ley de la Auditoría Superior del Estado, a la Comisión de Fiscalización, está la de ser receptora de denuncias o quejas en contra de servidores públicos de las entidades fiscalizadas relativas al manejo de recursos financieros, materiales y humanos, para que una vez recibidas éstas sean canalizadas a la Auditoría Superior del Estado, para su debido seguimiento, en ese sentido, durante el periodo que se informa del primero de abril al 31 de julio de 2024, no se recibieron denuncias.

ASUNTOS TURNADOS A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

- **Folio 123.** Iniciativa presentada por los ciudadanos sinaloenses Jesús Angélica Díaz Quiñónez y Víctor Antonio Corrales Burgueño, que propone reformar la denominación del CAPÍTULO VII BIS A, denominado "DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA Y DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO", el artículo 92 BIS E, el artículo 92 BIS G, 92 BIS J, y adicionar un quinto párrafo al artículo 92 BIS D, un segundo párrafo a la fracción VI del artículo 92 BIS 1, de la Ley Orgánica del Congreso; y derogar el Capítulo Tercero del Título Quinto y los artículos 78, 95, 95 Bis, 95 Bis A, 96 y 96



Bis, de la Ley de la Auditoría Superior, ambas del Estado de Sinaloa.

Turnada en conjunto a la Comisión de Protocolo y Régimen Orgánico Interior, el día 25 de febrero de 2020.

- **Folio 139.** Iniciativa presentada por los ciudadanos sinaloenses Jesús Angélica Díaz Quiñónez y Víctor Antonio Corrales Burgueño, que propone reformar diversas disposiciones de la Ley de Gobierno Municipal, Ley de la Auditoría Superior, Ley Orgánica de la Administración Pública, Ley Orgánica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, Ley Orgánica del Poder Judicial, Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa, Ley que Crea el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores de la Educación y de la Ley que Establece las Bases Normativas para la Expedición de los Bandos de Policía y Gobierno, todas del Estado de Sinaloa.

Turnada en conjunto a la Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación; y, Comisión de Derechos Humanos, el día 24 de marzo de 2020.

- **Folio 1752.** Iniciativa presentada por Diputado Sergio Mario Arredondo Salas, Sin Partido, que propone reformar el artículo 38 y adicionar el artículo 39 a la Ley de Austeridad para el Estado de Sinaloa y reformar el artículo 39 y el primer párrafo del artículo 50 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa. Turnada el día 20 de febrero de 2024.



ANEXO

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.











Salón de Comisiones del H. Congreso del Estado, en la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, a los 30 días del mes de julio del año dos mil veinticuatro.

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

DIP. SERGIO MARIO ARREDONDO SALAS
Presidente

DIP. MARCO ANTONIO ZAZUETA ZAZUETA
Secretario

DIP. ADOLFO BELTRÁN CORRALES
Vocal

DIP. MÓNICA ARMENTA ELENES
Vocal

DIP. JUANA MINERVA VÁZQUEZ GONZÁLEZ
Vocal

DIP. CÉSAR ISMAEL GUERRERO ALARCÓN
Vocal

Rosely Sanchez
DIP. NELA ROSIELY SANCHEZ SANCHEZ
Vocal

Hoja de firmas correspondiente al Informe de Actividades desarrolladas durante el Segundo Periodo Ordinario, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, presentado por la Comisión de Fiscalización.